

2646

DECRETO

TEMUCO, 22 AGO 2018

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22.12.2017.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 de fecha 22.12.2017.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.029 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.179 de fecha 13 de julio de 2018 que aprueba el Programa de Actividades de Fiestas Patrias Año 2018.

5.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto 2018, Pladeco 2018 y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2018, se ha programado la actividad Disfruta tu Patrimonio en el Museo Ferroviario en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de actividad Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Disfruta tu Patrimonio en Fiestas Patrias.			
Fecha de la Actividad	Domingo 9 de septiembre de 2018			
A quienes va dirigido	A la comunidad interesada en la puesta en valor del patrimonio y ferroviario.			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario a la comunidad			
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir piezas ferroviarias declaradas monumento histórico nacional a los visitantes del Museo Ferroviario. Presentar números artísticos y actividades tradicionales a la comunidad y visitantes del museo en el marco de celebración de Fiestas Patrias.			
Cobertura estimada	500 personas durante la jornada			
Programa de la Actividad	Horarios estimados 10:00 hrs. Apertura Museo 11:00 a 17:00 horas visitas guiadas coches y galería de arte 15:30 hrs. Presentación Artística 16:30 hrs. Juegos Populares 18:00 hrs Término de la actividad			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Producción de eventos	16.03.02	22.08.011.006	700.000
	Ss. De impresión (tela, pendón)	16.03.02	22.07.002.003	150.000
	TOTAL \$			850.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal – material gráfico			

157 1530



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2018 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RAMONA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EGR/SCM/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

